

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UNA ESCUELA DE BELLAS ARTES EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS QUE EXISTEN EN EL TERRITORIO NACIONAL. PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Exp. No. 04510-2008-PLO-SE

La Comisión Permanente de Educación, al momento de abocarse al estudio del referido proyecto de ley, valoró la importancia y el objeto del mismo, y al analizar a fondo su contenido, observó que éste va dirigido a regular una situación de carácter cultural.

Por tal razón, la Comisión HA RESUELTO rendir **informe de desapoderamiento** del citado proyecto de ley y **remitirlo a la Comisión Permanente de Cultura**, cuyo objetivo es tratar los asuntos de todas aquellas iniciativas tendentes al desarrollo, promoción y manifestaciones que hacen referencia a la identidad nacional, procurando la integración cultural de todos los dominicanos y dominicanas, dentro y fuera del territorio nacional.

En tal sentido, la Comisión sugiere al Pleno Senatorial acoger esta recomendación e impartir instrucciones a la Secretaría General Legislativa para ejecutar lo requerido en el siguiente informe, a la vez que se permite solicitar la inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para conocimiento y fines pertinentes.

Por la Comisión:

**CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA
PRESIDENTA**

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO

FRANCISCO DOMÍNGUEZ BRITO

VICEPRESIDENTE

SECRETARIO

**AMARILIS SANTANA CEDANO
MIEMBRO**

**FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
MIEMBRO**

8 de Abril del 2008
/flt